

Andalucía con sede en Sevilla, en el procedimiento de referencia, por el presente se emplaza a los terceros interesados al objeto de que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello se retrotraiga ni interrumpa el curso del procedimiento, y si no se personasen continuará el procedimiento con sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Recurso contencioso-administrativo: Procedimiento ordinario núm. 736/2009. Negociado E.

Recurrente: CSI-CSIF.

Acto recurrido: Acuerdo de 8 de septiembre de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza, mediante Resolución del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, la concesión de subvención reglada en materia de orientación a la Unión General de Trabajadores de Andalucía.

Sevilla, 23 de noviembre de 2009.- El Director Gerente, Antonio Toro Barba.

*ANUNCIO de 23 de noviembre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, sobre emplazamiento que se cita.*

En cumplimiento de lo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el procedimiento de referencia, por el presente se emplaza a los terceros interesados al objeto de que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello se retrotraiga ni interrumpa el curso del procedimiento, y si no se personasen continuará el procedimiento con sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Recurso contencioso-administrativo: Procedimiento ordinario núm. 735/2009 Negociado E.

Recurrente: CSI-CSIF.

Acto recurrido: Acuerdo de 8 de septiembre de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza, mediante Resolución del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, la concesión de subvención reglada en materia de orientación a la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía.

Sevilla, 23 de noviembre de 2009.- El Director Gerente, Antonio Toro Barba.

*ANUNCIO de 18 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 2, Málaga.

Núm. expediente: MA/CIE/00020/2009.

Empresa: David Cancedo Carvajal.

Extracto acto administrativo: Resolución Archivo.

Núm. expediente: MA/CIE/00053/2009.

Empresa: Oscar Luis Macías Galiano.

Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00138/2009.

Empresa: M.<sup>a</sup> Arantzazu Romero Alberdi.

Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00141/2009.

Empresa: Vanesa Máquez Gómez.

Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Málaga, 18 de noviembre de 2009.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 19 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/CIE/00234/2009.

Empresa: Catalin Ionut Stolnicu.

Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00245/2009.

Empresa: Luz Divinacastaneda Vallejo.

Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00281/2009.

Empresa: Florencia Sabattini.

Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00297/2009.

Empresa: Elena Rey Delgado.

Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00318/2009.

Empresa: Adam Stickland.

Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Málaga, 19 de noviembre de 2009.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.